

### Contestación del Presidente del Congreso, C. Francisco Montes de Oca.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso de la Unión, al escuchar de los autorizados labios del Primer Magistrado de la Nación su sexto informe respecto al estado general que guarda la República, no puede menos de congratularse de que ésta continúe avanzando con tanta rapidez y para bien de propios y extraños, en la vía de orden y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte. Asimismo se felicita de que las dificultades de orden administrativo de que se había dado ya conocimiento á las Cámaras, no hayan sido trascendentales ni sean de aquellas que puedan comprometer gravemente el bienestar del país.

El estado satisfactorio que guardan nuestras relaciones con las Potencias amigas, especialmente con nuestros vecinos del Norte (cuyo poder, exceso de población y superabundancia de vida, ha justificado alguna vez el temor de que buscaran á expensas de los países cercanos su necesaria expansión, temores injustificables ya) no puede menos de ser un motivo de especial complacencia para la Representación nacional.

La prórroga por un año del convenio celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas nacionales y de los Estados Unidos al través de la línea divisoria, en persecución de indios salvajes, es agradablemente acogida por las Cámaras como prueba de mutua confianza y cordial amistad, y como garantía de éxito en la campaña que ambas Repúblicas sostienen contra su enemigo común.

Nuevas pruebas de esta confianza y cordial amistad encuentra el Congreso en la reunión de las Comisiones mexicana y americana, creadas por la Convención de 29 de Julio de 1862, y cuyos trabajos han comenzado, habiéndose presentado ya nuestra Comisión con toda oportunidad.

El pronto y feliz término á que está llamada la envejecida cuestión de límites con la República de Guatemala, cuestión que revistió en ciertos momentos un carácter tan alarmante, que los espíritus más sensatos y previsores llegaron á creer inminente un rompimiento y una guerra más ó menos sangrienta, es un motivo especial de complacencia para las Cámaras.

La Representación nacional cree de su deber reconocer y proclamar que el feliz arreglo de tan espinosa cuestión se debe exclusivamente á la extremada cordura y exquisito tacto con que el Ejecutivo procedió en sus negociaciones.

La extensión de nuestras relaciones diplomáticas con Centro-América, la ratificación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con Alemania, la prórroga del celebrado con Italia, y, sobre todo, los preliminares de reanudación de nuestras relaciones con Inglaterra, tanto tiempo interrumpidas, aseguran á México un puesto distinguido entre las naciones civilizadas, y son la prueba patente de la estima y consideración con que somos mirados.

Si satisfactorio es el estado de nuestras relaciones exteriores, no lo es menos el que guardan las interiores.

Las Cámaras ven con satisfacción que la paz pública, fecundo manantial de los bienes de que comenzamos ya á disfrutar, y cuyo origen no puede desconocer ningún

espíritu recto y desapasionado, se ha conservado casi inalterable, pues en los únicos trastornos que han tenido lugar se enarbolaba la bandera del comunismo, planta que no puede fructificar en nuestra tierra de libertad, donde ni la tiranía ni la miseria pública le dan alimento. Como era natural, dichos trastornos han sido pronta y fácilmente reprimidos. No por tratarse de movimientos insignificantes, creen las Cámaras estar relevadas, así como la Nación que representan, de la gratitud á que se han hecho acreedores el Ejecutivo y los Gobernadores de los Estados de San Luis Potosí y Puebla, por la energía y acierto con que supieron dominarlos.

Corroboran la idea que las Cámaras tienen formada de la consolidación de la paz pública y del imperio del orden constitucional en la República, las renovaciones pacíficas de los Poderes en los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Querétaro, Sonora y Tabasco.

El Congreso encuentra enteramente justificada la medida que ha tomado el Municipio de esta capital, de recurrir á su crédito contratando un empréstito de dos millones de pesos, destinados á emprender obras públicas remuneratorias que proporcionen los medios de atender á la mejora de la ciudad y de sus condiciones higiénicas.

La considerable extensión que la ciudad toma de día en día, el notorio aumento de su población, y, con todo esto, el de sus necesidades, explican perfectamente el que la corporación municipal no pueda ya, como lo pudo en otra época, satisfacer con sólo sus rentas, no ya á los refinamientos del ornato público, pero ni aun á las exigencias imperiosas de la higiene. Así es que el Congreso se felicitará de que el empréstito estudiado y aprobado por la Secretaría de Gobernación se lleve á buen término, siquiera sea para satisfacer estas urgentes necesidades.

El conjunto de medidas encaminadas á reglamentar el nuevo Código Postal, cuyas principales ventajas son aumentar la correspondencia interior y exterior, disminuir el porte, establecer los giros postales, organizar el servicio urbano en todo el país y facilitar á tal extremo las comunicaciones que se pueda tener correspondencia diaria con los Estados Unidos, y, por su intermedio, con Europa, hacen desear á la Cámara la llegada del nuevo año civil, para que el país comience á disfrutar de todos estos beneficios.

La Representación nacional no encuentra desmentida la confianza que abrigaba de ver realizadas en la práctica las disposiciones de los decretos de 23 de Mayo último y 8 de Junio del mismo. Ve igualmente con agrado que el Ejecutivo se preocupa de hacer una cuidadosa revisión del proyecto de Código de Comercio, tan necesario al desarrollo de este último.

Las Cámaras, estoy seguro de ello, atenderán con toda preferencia la recomendación que el Ejecutivo se sirve hacerles relativa á su iniciativa de 2 de Mayo último, así como también la relativa á la Ley Orgánica del art. 96 de nuestra Constitución.

Las reformas introducidas en los estudios preparatorios para la carrera de ingenieros, el proyecto que el Ejecutivo elabora para la fundación de una Escuela Normal y la próxima apertura de la Biblioteca Nacional, son buenas nuevas que las Cámaras no pueden menos de acoger con beneplácito.

Con particular satisfacción ha escuchado la Representación nacional la parte cuidadosamente detallada del informe de usted, relativo al satisfactorio estado que guardan los diversos ramos encomendados al cuidado y vigilancia de la Secretaría de Fomento.

Los 4,800 kilómetros de vías férreas que hay ya construídos en la República de-

muestran más perentoriamente que raciocinio alguno, la colosal importancia que han tomado las empresas ferroviarias, gracias al apoyo y auxilios que casi todas ellas han recibido del Ejecutivo. Esa sola cifra es suficiente para tranquilizar á los espíritus escépticos, respecto al porvenir económico de la República.

Vemos igualmente con interés la oportunidad con que se acude á mejorar las condiciones de nuestros puertos, procurando así un estímulo más á la inmigración y al comercio extranjero, que contribuirá á atraerlo hacia nosotros.

El incremento que ha tomado la red telegráfica federal, del último período de sesiones á la fecha, y que hace elevarse á más de 18,000 el número de kilómetros construidos por la Federación, sin contar las líneas de los Estados y las de empresas particulares, hace patente la solicitud con que el Poder Ejecutivo ha visto este ramo, y tiene que dejar satisfechas aun á las ambiciones más difíciles de contentar.

Si, como todo parece demostrarlo, la agricultura y la minería son las fuentes más abundantes y perennes de la riqueza nacional, la creación de comisiones científicas que estudian las condiciones geológicas, botánicas y zoológicas en toda la extensión de nuestro suelo, así como la organización de un Cuerpo central que dé uniformidad y dirección á dichos estudios, no puede menos de ser vista con interés, sobre todo por las personas que se ocupan seriamente del porvenir del país.

Las Cámaras colegisladoras miran con sumo interés el empeño con que en el ramo de Fomento se han tomado las medidas que se ha juzgado oportunas para importar á nuestro país plantas exóticas de utilidad, propagar las de algunos Estados en otros que reúnen condiciones favorables, repoblar nuestros ríos y lagos, favorecer la exportación de nuestras textiles, estimular la industria sérica, etc., etc.; y confían en que al llevarse á la práctica tan útiles mejoras no se omitirán los indispensables estudios, ya de los terrenos más apropiados para la aclimatación de las plantas, ya de las aguas que han de repoblar, y en general todos los que garanticen el éxito.

Las Cámaras ven con agrado que el Ejecutivo no desmaya en su propósito de favorecer la inmigración y no podrán menos de contribuir á este fin las contratas que para transporte de inmigrantes se han estipulado con la Compañía Transatlántica Mexicana.

La Representación nacional desea que las Comisiones nombradas para la formación de textos elementales, la que estudia la manera de dar protección á los animales útiles, así como la que ha de dirigir la publicación de la Biblioteca Histórica, correspondan á las esperanzas que en ellas se tienen fundadas.

El Poder Legislativo no podría menos de prestar toda su atención al pronto y acertado despacho de las importantes iniciativas que el Ejecutivo somete á su consideración, relativas á colonización, privilegios por invención ó perfeccionamiento, y la referente á ríos navegables y flotables.

En la parte del informe que tengo la honra de contestar, relativa á la Secretaría de Hacienda, figuran en primer término las modificaciones introducidas en el sistema de contabilidad fiscal, modificaciones que permiten al Ejecutivo obtener en un momento dado todos los datos relativos al movimiento de los fondos públicos. En el informe se hace punto omiso de una circunstancia derivada de dichas modificaciones, y que al Poder Legislativo toca hacer resaltar.

Toda modificación de la contabilidad fiscal, á la vez que permite obtener datos seguros sobre el movimiento de los fondos públicos, permite al Ejecutivo la demostra-

ción sencilla y clara de la honrada administración de dichos fondos. La Representación nacional no puede menos de ver con regocijo, que una de las preocupaciones preferentes del Ejecutivo es allegarse los medios de rendir estricta cuenta de la inversión de los fondos del Erario, dando de este modo una satisfacción completa al país, de la honradez de sus procedimientos.

El aumento que las rentas públicas han tenido en el último ejercicio fiscal, á pesar de la crisis momentánea por que el país ha atravesado, hace creer fundadamente al Congreso, como al Ejecutivo, que dicho aumento está ya establecido sobre bases definitivas y destinado á un incremento mayor, cuando las vías de comunicación internacionales é interoceánicas estén concluidas, las instituciones de crédito consolidadas y movilizados los títulos de la Deuda.

El Congreso espera con ansia conocer el nuevo reglamento que norme la manera de hacer efectivo el cobro del impuesto del timbre á mercancías cuotizadas, porque confía en que él dará á esta renta todo su desarrollo é importancia de la que hasta hoy no es posible juzgar por los resultados obtenidos.

La feliz idea del Gobierno del Estado de Veracruz y aceptada por el Ejecutivo, de convocar una conferencia de los Gobiernos federal y locales, cuyo fin sea el de escogitar los medios más á propósito para impedir que el cumplimiento del art. 124 de la Constitución traiga perturbaciones económicas por falta de conveniente preparación, no puede menos de ser bien acogida por las Cámaras, toda vez que ella permitirá dar cumplimiento, sin inconveniente, al precepto constitucional, y sin que en nada pueda reputarse herida la soberanía de los Estados.

El interés con que la Representación nacional tomó en consideración en su último período de sesiones la importante cuestión relativa al arreglo y conversión de la deuda pública, y especialmente de la contraída en Londres por la República, aseguran al Ejecutivo la adhesión de la Cámara hacia todo esfuerzo que tienda al arreglo de una cuestión de decoro y conveniencia general, toda vez que ella no es más que un acto de estricta justicia, que entraña nada menos que la consolidación del crédito nacional y la movilización de una masa considerable de valores, que contribuirán poderosamente á fomentar nuestra naciente prosperidad.

No menos urgente juzgó el Poder Legislativo el arreglo de un empréstito hasta de veinte millones de pesos que permitiera afrontar la crisis transitoria porque atraviesan las finanzas nacionales, dándole la seguridad de poder hacer frente á sus numerosos ó urgentes compromisos.

El Congreso no puede menos de regocijarse de que el Ejecutivo esté á punto de concluir sus interesantes gestiones.

Dado el estado de completa paz de que disfruta la República, las Cámaras no pueden extrañar que los trabajos de la Secretaría de Guerra y Marina hayan revestido un carácter exclusivo de consolidación y previsión.

Ahora ó nunca se puede lograr el perfeccionamiento de nuestras instituciones militares, y el Congreso se encuentra satisfecho de los esfuerzos del Ejecutivo en ese sentido, reglamentando nuestra Marina naciente, fomentando de mil maneras la noble institución del Colegio Militar, reformando nuestro armamento y tratando de ponerlo á la altura de las exigencias de la guerra moderna, dando desarrollo y elementos á las importantes tareas del Cuerpo especial de Estado Mayor, y procurando, en suma, dotar al país de un ejército fuerte, inteligente y disciplinado, que le asegure en el interior la paz y en el exterior el respeto.

Señor Presidente: Si del luminoso informe que acabamos de escuchar resulta claramente que el estado general de la República es bueno, ya que no completamente satisfactorio, sin que basten á empeorarlo las dificultades transitorias con que hoy se lucha y que ni tienden á aumentar ni resisten á los esfuerzos que se hacen para dominarlas, el Poder Legislativo, lejos de creerse autorizado á abandonarse en una punible indolencia, juzga, por el contrario, que es el actual uno de los momentos en que más puede trabajar por el bien público, y se propone, aceptando para ello la cooperación franca y leal que el Ejecutivo le brinda, no economizar esfuerzo alguno encaminado á la consolidación del orden y á la realización del progreso.

~~~~~

**El General González, al inaugurar el 11º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1884.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sucesos de grande importancia y relacionados con casi todos los ramos del Gobierno, se han realizado durante el receso de las Cámaras que ayer tuvo término.

Al trazaros en este informe, según nuestras prácticas constitucionales, el cuadro de la situación que guarda el país, es mi anhelo principal ponerlos en aptitud de fijar vuestra ilustrada atención en aquellos puntos que con más interés la reclamen.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras continúan revistiendo el mismo carácter de cordialidad que en Septiembre último.

Las Comisiones internacionales nombradas con el fin de reponer los monumentos en nuestra línea fronteriza del Norte y trazar la que ha de servirnos de límites con Guatemala, avanzan en sus trabajos y es probable que los terminen en los plazos estipulados en los tratados respectivos.

El tratado entre México y los Estados Unidos de América, que está llamado á influir poderosamente en el comercio recíproco de los dos países, fué definitivamente aprobado por el Senado de esa República el 11 de Marzo último. Habiendo fenecido desde Enero del corriente año el plazo convenido para el canje de sus ratificaciones, se estipuló una corta prórroga para aquel efecto, la cual expirará en 20 de Mayo próximo. Oportunamente someterá la Secretaría respectiva á la aprobación de la Cámara de Senadores aquel importante pacto internacional.

Guatemala, el Salvador y Honduras han acreditado recientemente en nuestra República un nuevo Representante diplomático, del mismo rango que su antecesor.

Las negociaciones iniciadas para el restablecimiento de relaciones entre México y la Gran Bretaña, continúan, si bien con aquella mesura y el reposo que ambos Gobiernos han creído oportuno imprimirles.

En 30 de Junio próximo terminará la prórroga convenida para la subsistencia del tratado de comercio ajustado con Italia en 1870; pero quizá antes de esa fecha se habrá concluído uno nuevo, pues al efecto se siguen con empeño las negociaciones respectivas.

Nuestra Legación cerca del Rey de España va á ser próximamente acreditada también cerca del Soberano de Portugal, con la mira de fomentar la buena amistad con los dos países; pero conservará su residencia habitual en España, con la que nos ligan las mejores relaciones de amistad y comercio.

En el interior, la tranquilidad y seguridad públicas se han conservado inalterables, sin que ningún acontecimiento digno de especial mención haya venido á interrumpirlas.

Las relaciones con los Estados continúan en la mejor armonía.

La salubridad pública no es, por desgracia, tan completa, como fuera de desearse, pues en algunos puntos del territorio nacional se han presentado casos de enfermedades que tienden á tomar el carácter epidémico. Sin embargo, las medidas dictadas por el Gobierno Federal, de acuerdo con los de los Estados, y oyendo previamente el parecer del Consejo Superior de Salubridad, hacen esperar que no se propagarán esas enfermedades y que se evitará en lo posible su reaparición.

El Congreso Nacional de Higiene, reunido el 16 de Septiembre del año próximo pasado, ha terminado ya sus importantes trabajos, que pronto pasarán al estudio de la Secretaría respectiva, la cual, sin perjuicio de adoptarse por el Ejecutivo los puntos consultados en cuanto sea conveniente y esté en sus facultades, someterá al Congreso en su oportunidad una iniciativa, cuyo objeto es que, en lo posible, se definan ciertas bases generales en relación con la salubridad común y se expida un Código Sanitario, que es acaso en la actualidad una de las mayores necesidades.

Expedido el Código Postal y su reglamento, en virtud de la facultad otorgada al Ejecutivo, comenzaron á regir desde 1º de Enero del corriente año.

En consonancia con sus disposiciones, se han celebrado contratos para proveer al servicio de correos de los útiles indispensables; y, aunque la falta de ellos, por ahora, uniéndose á las dificultades consiguientes á toda innovación, ha impedido que los nuevos arreglos surtan por completo los benéficos resultados que de ellos se esperan, ya desde hoy puede afirmarse que, conforme á lo que se había previsto, la actual organización es mucho más ventajosa que la anterior para los intereses del comercio y de todo el público, y que, no obstante una considerable rebaja en los portes, el aumento habido en la correspondencia causará pronto una compensación que, cuando menos, permitirá se nivelen los ingresos con los egresos.

Utilizándose la vía del Ferrocarril Central para la remisión de la correspondencia dirigida á los Estados Unidos y aun á Europa, es posible remitir diariamente correspondencia para el exterior, y recibirla también diariamente de casi todas las naciones del Globo; lo que, unido á la rapidez del transporte, tiene que producir grandes beneficios é influir poderosamente en el desarrollo del comercio y, en general, de la riqueza pública.

Por lo que hace al ramo de Justicia, debo informaros que, en virtud de la concesión concedida al Ejecutivo en 14 de Diciembre de 1883, para reformar los Códigos, se ha publicado, reformado ya, el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, y están muy adelantados los trabajos relativos á la reforma del Código de Procedimientos Civiles, que se expedirá próximamente.

Contrayéndome al de Instrucción pública, se ha expedido ya el reglamento interior para las escuelas primarias de niños y niñas, formado mediante el estudio de las dificultades que han surgido en dichas escuelas en el período de varios años de ejercicio, y con el concurso de la experiencia adquirida por los profesores mismos.